

de 2010, a don Pedro Gómez Cruzado, con DNI 28.338.847H, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 3.999,65 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- La Delegada, Estrella Montaña García.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 23 de junio de 2010, a doña Ana María Fernández Martínez, con DNI 27.891.572-R, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 214,32 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- La Delegada, Estrella Montaña García.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro, de 23 de junio de 2010, a doña Clara Gil Torres, con DNI 27.278.437-T, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 1.046,97 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- La Delegada, Estrella Montaña García.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se reconoce la utilidad pública en concreto del proyecto de línea aérea de evacuación desde la subestación «Valle» a la subestación «Arcos Sur», en los términos municipales de San José del Valle y Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 2963/2010).

Expediente: AT- 10887/09.

Visto el escrito de solicitud formulado por Comunidad de Bienes Valle, C.B.,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 9 de octubre de 2009, se emite Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, de la Junta de Andalucía en Cádiz por la que se concede a Arcosol 50, S.A. autorización administrativa para la «subestación de nudo Arcos 400 kV y línea aérea de evacuación en 400 kV desde la misma subestación a la subestación Arcos Sur» en los términos municipales de San José del Valle y Arcos de la Frontera (Cádiz).

Segundo. Con fecha 29 de julio de 2010, se emite Resolución de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, de la Junta de Andalucía en Cádiz por la que se autoriza la transmisión de titularidad de la línea aérea de alta tensión en 400 kV desde la subestación «Valle» hacia la subestación «Arcos Sur» de REE, en los términos municipales de San José del Valle y Arcos de la Frontera (incluida en el expediente AT-10887/09) cuyo nuevo titular es Comunidad de Bienes Valle, C.B.

Tercero. Con fecha 14 de junio de 2010, don José Ignacio Ortega Basagoiti, con DNI núm. 698252-R, y don Alfredo de Andrés Miguel, con DNI núm. 819043-J, en nombre y representación de la Comunidad de Bienes Valle, C.B., con domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. A-389, km 11,250. C.P. 11580, San José del Valle (Cádiz), solicitan la declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea de alta tensión en 400 kV desde la subestación «Valle» hacia la subestación «Arcos Sur» de REE, en los términos municipales de San José del Valle y Arcos de la Frontera (incluida en el expediente AT-10887/09).